



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
19 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

14º período de sesiones

Ginebra, 29 de abril a 3 de mayo de 2024

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible.
4. Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
5. Facilitación de las inversiones en favor del desarrollo sostenible.
6. Aprovechamiento de la tecnología de cadenas de bloques para el desarrollo sostenible.
7. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.



II. Anotaciones al programa provisional

1. El 14º período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo se celebrará del 29 de abril al 3 de mayo de 2024. La función de las comisiones, en su calidad de órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo, definida en el párrafo 121 del Pacto de Bridgetown (TD/541/Add.2), consiste en examinar los informes de las reuniones de expertos y las sinergias entre los tres pilares y las actividades de los subprogramas de la UNCTAD, y mantener un diálogo sobre políticas en relación con uno o dos temas seleccionados.
2. Los temas de fondo del programa son “Facilitación de las inversiones en favor del desarrollo sostenible” y “Aprovechamiento de la tecnología de cadenas de bloques para el desarrollo sostenible”. Además, la Comisión examinará los informes de las reuniones de expertos. También examinará las actividades pertinentes realizadas por la secretaría que hayan fomentado y reforzado las sinergias entre los tres pilares.

Tema 1

Elección de la Mesa

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del reglamento de las comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo elegirá, entre los representantes de sus miembros, 1 Presidencia, 5 Vicepresidencias y 1 Relatoría, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. De conformidad con el artículo 19 del reglamento, la Mesa de la Comisión estará integrada por 7 miembros: 4 miembros de las listas A y C combinadas, 2 de la lista B y 1 de la lista D, siendo estas listas las que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.
4. Por consiguiente, la Mesa del 14º período de sesiones de la Comisión, de acuerdo con el ciclo de rotación, estará integrada por: 1 Presidencia de la lista A (Asia), 1 Relatoría de la lista B, 3 Vicepresidencias de las listas A y C combinadas, 1 Vicepresidencia de la lista B y 1 Vicepresidencia de la lista D.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. El programa provisional del 14º período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo fue aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo mediante un procedimiento de acuerdo tácito que finalizó el 11 de enero de 2024. Antes de la reunión se distribuirá un programa de trabajo.

Documentación

TD/B/C.II/50

Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible

6. En relación con este tema del programa, la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo examinará y analizará el informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible acerca de su décimo período de sesiones.

Documentación

TD/B/C.II/MEM.4/29 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible acerca de su décimo período de sesiones

Tema 4

Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

7. En relación con este tema del programa, la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo examinará y analizará el informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 40º período de sesiones.

Documentación

TD/B/C.II/ISAR/107 Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 40º período de sesiones

Tema 5

Facilitación de las inversiones en favor del desarrollo sostenible

8. La facilitación de las inversiones ayuda a los inversores a establecer y llevar adelante sus empresas mediante el suministro de información, la aplicación de normas y reglamentos transparentes y la simplificación de los procedimientos administrativos, entre otras medidas. Las herramientas de gobierno electrónico, como los portales de información y las ventanillas únicas en línea, contribuyen en gran medida a la aplicación de las políticas de facilitación de las inversiones. La facilitación de las inversiones ocupa actualmente un lugar importante en los debates internacionales de nivel plurilateral, regional y bilateral, y es una prioridad para muchos países.

9. Sobre la base de la labor de asesoramiento que la UNCTAD viene realizando desde hace tiempo, por ejemplo en el marco de análisis de las políticas de inversión, y la experiencia que ha acumulado en más de 30 países donde ha implementado herramientas digitales de facilitación de la actividad empresarial y las inversiones, la secretaría ha preparado un documento de antecedentes que facilitará los debates de la reunión. El documento se centra en las prioridades en materia de facilitación de las inversiones, examina las dificultades y oportunidades que se presentan, y muestra cómo la facilitación de la actividad empresarial y las inversiones puede sentar las bases de un gobierno electrónico eficaz y promover inversiones que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. La Comisión examinará las mejores prácticas en la aplicación de políticas de facilitación de la actividad empresarial y las inversiones, en favor del desarrollo sostenible, así como la forma en que se han de seguir utilizando las herramientas digitales de facilitación de la actividad empresarial y las inversiones para fomentar la expansión de las prácticas de gobierno electrónico.

Documentación

TD/B/C.II/51 La facilitación de la actividad empresarial y de las inversiones sienta las bases del gobierno electrónico

Tema 6

Aprovechamiento de la tecnología de cadenas de bloques para el desarrollo sostenible

11. Las tecnologías de cadenas de bloques, que en los últimos años se han popularizado entre los usuarios y se han ido perfeccionando, se utilizan cada vez más. Aunque algunos países han puesto en marcha proyectos piloto para experimentar con estas tecnologías, a muchos les cuesta entender las características singulares de las cadenas de bloques y sus ventajas con respecto a los sistemas tradicionales de bases de datos. Si bien la tecnología de cadenas de bloques suele asociarse a las criptomonedas, también pueden aplicarse en diversos sectores que pueden contribuir a acelerar los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se invita pues a la Comisión a estudiar las posibilidades de aprovechar la tecnología de cadenas de bloques en favor del desarrollo sostenible. La Comisión examinará también las dificultades que han de afrontar los países en desarrollo para aplicar la tecnología de cadenas de bloques y las formas de fomentar la capacidad de innovación en ese ámbito en función del grado de desarrollo de los países. Los debates de la Comisión permitirán determinar las esferas que se prestan a la colaboración internacional.

Documentación

TD/B/C.II/52 Aprovechamiento de la tecnología de cadenas de bloques para el desarrollo sostenible

Tema 7

Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares

12. En relación con este tema del programa, la secretaría informará sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD en el ámbito de competencia de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.

Tema 8

Otros asuntos

13. Conforme a la práctica establecida, la secretaría informará a la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo de las últimas novedades en materia de tendencias y políticas en el ámbito de la inversión y la empresa para el desarrollo.

Tema 9

Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

14. El informe del 14º período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo se someterá a la aprobación de la Junta de Comercio y Desarrollo.
